

# RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 079 -2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 03 de abril de 2014

### **VISTO:**

- Bridge block El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la "Contratación de Servicio de Transporte y Custodia de Valores para la Zona Registral No. VI - Sede Pucalipa" y el Memorándum № 002-2014-ZRNºVI-SP/UADM-CE, de fecha 03 de abril de 2014, mediante el cual se solicita la aprobación de la misma.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 011-2014-ZRNºVI-SP-JEF, de fecha 15 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2014, incluyéndose en el ítem 11 la presente contratación.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de designar a los Miembros de los Comités Especiales de su correspondiente Zona Registral, así como aprobar las Bases Administrativas de los mismos.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural № 077-2014-ZR№ VI-SP-JEF, de fecha 01 de abril de 2014, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorándum № 002-2014-ZRNºVI-SP/UADM-CE, de fecha 03 de abril de 2014, el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral № VI – Sede Pucallpa el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos № 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo № 012-2013-JUS.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2014-ZRNº VI-SP-CE, correspondiente a la contratación del "Servicio de Transporte y Custodia de Valores para la Zona Registral Nº VI-Sede

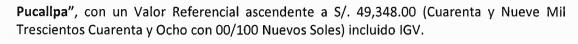
Teléfono : 061-572288

Dirección : Jr. Progreso N°150 Pucallo

Página Web: www.sunarp.gob.pe







ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del Texto Único de la Ley antes citada.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

Sunarp)

Abg. Isabel Jiménez Lugo

Jen Zona Registral V/Sede Pucalipa

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCAL DE LA LINE UNIDAD DE L'ANNIHISTRACION 31 MAR 2011 UNA NECESANAMENTE CONFORME HORA

Rees Lo

Teléfono : 061-572288

DISTRIBUCIÓN

Comité Especial UADM Archivo

16/22/67

Dirección : Jr. Progreso N°150 Pucallo Página Web : www.sunarp.gob.pe

